

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 323 02 de junio del 2014

ACTA N° 323

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GRECIA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL DOS DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

PRESENTES

Rolando Alpízar Oviedo	Presidente Municipal	Regidor Propietario M.L.
Harry González Barrantes		Regidor Propietario PAC
Filiberto Nájera Bolaños		Regidor Propietario PASE
Jorge Gómez Valverde		Regidor Propietario PUSC
María Isabel Montero Alfaro		Regidora Propietaria PLN
Gerardo Esquivel Guevara		Regidor Propietario PLN
Oscar Vargas Alfaro		Regidor Propietario PLN

Cristian Alfaro Alpízar		Regidor Suplente M.L.
Julio Cesar Murillo Porras		Regidor Suplente PUSC.
Bertha Sánchez Paniagua		Regidora Suplente P.L.N
Rafael Reinier Rojas Zamora		Regidor Suplente P.L.N
Denia Ramírez García		Regidora Suplente PASE
Iria Salas Alfaro		Regidora Suplente PLN

Carmen Nidia Espinoza Barrantes	Dist. San Isidro	Síndica Propietaria M.L.
Alexis Herrera Cerdas	Dist. Tacares	Sindico Propietario P.L.N
Roberto Hidalgo Alfaro	Dist. San Roque	Sindico Propietario P.L.N
Jovel Hidalgo Brenes	Dist. Puente P.	Sindico Propietario P.L.N
Jorge Ed Alfaro Quesada	Dist. San Jose	Sindico Propietario P.L.N
Luz María Jiménez Arrieta	Dist. Central	Síndica Propietaria P.L.N
Gabriel Gustavo Rojas Herrera	Dist. Río Cuarto	Síndico Propietario P.L.N
Odiney Segura Soto	Dist. Bolívar	Síndica Propietaria P.L.N

Johan Andrés Fernández Espinoza	Dist Central	Síndico Suplente P.L.N
Juan Quirós Nájjar	Dist. San Isidro	Síndico Suplente P.L.N
Ivannia Isela Morales Núñez	Dist. San José	Síndica Suplente P.L.N
Eliecer Salas González	Dist. Bolívar	Sindico Suplente P.L.N
Xinia María Jiménez Alfaro	Dist. Puente P.	Síndica Suplente P.L.N
María Adilia Valverde Brenes	Dist. Tacares	Síndica Suplente P.L.N
Yorleny Solís Barrantes	Dist. San Roque	Síndica Suplente P.L.N

AUSENCIA JUSTIFICADA

AUSENCIA INJUSTIFICADA

Juan José Alvarado Ruiz

PRESENTES TAMBIÉN:

Adrián Barquero Saborío	Alcalde Municipal
Leticia Alfaro Alfaro	Secretaria Municipal
Lic. Hansel Chavarría Cubero	Asesor del Concejo

ORDEN DEL DÍA

- I. ORACIÓN A DIOS
- II. LECTURA, Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- III. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA
- IV. ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

ARTICULO I
ORACIÓN A DIOS

Inciso 1. La Síndica Carmen Nidia Espinoza Barrantes, hace la oración.

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Inciso 1. Acta N° 321

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N°321 TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 2. Acta N° 322

Página nueve inciso 5, para que se agregue en el acuerdo “ Los estudios del INVU 2”

Para que se incluya en el Inciso siete donde se conoció un oficio de doña Cecilia y que dice que “Actualmente se encuentra un disponible presupuestario de ¢76.033.935.00, por lo que el monto a girar es el que ustedes me indiquen” manifiesta que en ese momento recomendó que en la parte del acuerdo además de solicitarle a ellos lo que tenía que ver con informe previo también poder solicitar cuánto es el monto que corresponde porque el tema de números lo maneja ella, entonces para que no que a la libre y se entienda que es lo que el Concejo quiera autorizar.

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N 322 CON LAS OBSERVACIONES ANOTADAS.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Presenta moción de orden para alterar el orden del día para atender a la Presidenta de la Asociación de Desarrollo de San Isidro.

SE ACUERDA: APROBAR LA MOCIÓN POR UNANIMIDAD.

Inciso 3. Señora Eilyn Sandoval, Presidenta de la Asociación de Desarrollo de San Isidro.

Se hace presente y dice que tienen una situación que está pasando en San Isidro y quisieran que el Concejo les explique qué está pasando? Manifiesta que en la entrada a San Isidro están picando la carretera para poner una cunetas más grandes, el año anterior tuvieron un problema un poco más arriba porque metieron una tabla a la alcantarilla y el agua corría como un río por la calle, y ella vino tres veces a hablar con Alan porque la municipalidad les había dado alcantarillas para pasar por la calle que está al lado de debajo de donde Erick Picado y sacar esas aguas hacia el río, no sabe que tanto faltó y hay alguna gente que se queja de que tiene afectación, pero el asunto es que les están cortando la calle en este momento, 30 o 40 centímetros y adicional a eso son una comunidad de caña y café y bajan cargados al igual que los buses y los peatones entonces desea saber qué es lo que está pasando.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Le dice que el Concejo desconoce esas cosas ya que eso es administrativo pero el señor Alcalde le va a aclarar.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Esto es un trabajo que se está haciendo en coordinación con la Asociación Las Brisas que tienen más de un año de quejarse de esas cunetas no dan abasto y se hizo esa parte hacia afuera que no es quitándole a la calle porque el acueducto tenía el tubo al lado adentro de la cuneta por lo que se está haciendo el espacio al lado de afuera de la cuneta para que cruce el tubo y cuando tengan que hacer algún trabajo no tengan problemas como sucedía anteriormente.

Señora Eilyn Sandoval:

Dice que la carretera está quedando muy angosta y cuando venía para acá, un camión se orilló y se montó sobre la zanja que están haciendo para darle campo a otro carro y está quedando muy peligroso.

Síndica Carmen Nidia Espinoza Barrantes:

Dice que se siente molesta porque cuando iniciaron este trabajo no se lo comunicaron al Concejo de Distrito, sabe que es la Asociación de las Brisas pero cuando fue Síndica la vez anterior cuando se iban hacer unas construcciones ahí, no dieron permiso porque iba haber problemas de aguas, al darse esos permisos se vieron afectadas esas familias que viven ahí, y al señor Wilberth Alfaro cuando se le fue el muro porque él es el más perjudicado, se pregunta ¿si las cunetas las está dando la municipalidad o las está poniendo el Acueducto?

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Responde que las está dando la Municipalidad.

Síndica Carmen Nidia Espinoza Barrantes:

Manifiesta que todo el mundo le pregunta y unos le dicen una cosa y otros otra, llamó a la Unidad Técnica y le dijeron que ellos no sabían nada, y hasta el viernes en la tarde Rolando le dijo que iban a trabajar el lunes en la entrada de San Isidro. Le parece que hay una representante en San Isidro para que le informe a la comunidad de lo que está pasando para que no le pasen por encima, porque son muchas llamadas las recibe y donde le dicen que está haciendo ella aquí si no sabe qué es lo que se está haciendo en el distrito.

Agrega que también ha tenido problemas en San Francisco, ya que ha llevado a funcionarios de esta municipalidad para que vean el problema con los desagües y le dicen que los van a notificar y a la fecha no han hecho nada. Si en la escuela de San Francisco pasa una desgracia ella no es responsable porque ya ha traído eso aquí en varias ocasiones y no se hace nada, porque el señor que asfaltó al frente de la plaza dejó escombros y eso hace que el agua discurra hacia la plaza y después a la escuela. También ha denunciado muchas construcciones que se han hecho sin entrada entonces el agua se va directo para la carretera.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Manifiesta que a veces a la gente no se le queda bien, a veces cuando hay que tomar una decisión como en este caso, se le queda bien a unos pocos y otros no. Hay que recordar que esta municipalidad le dio salida a las brisas primero y cruzaron la calle hace como dos o tres años con una alcantarilla corrieron las aguas, habilitándole a don Ovidio para que el agua no pasara por el lado de él, dice que hay que esperar a que se termine

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 323 02 de junio del 2014

de poner la cuneta y que el Acueducto termine de poner tubo por donde tiene que pasar de manera que no afecte, solo hay que esperar a que se termine de hacer el trabajo.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Dice que el Concejo autorizó un presupuesto de veintinueve millones de colones para lo de Cataluña y el martes de la semana anterior, la Defensoría de los Habitantes vino y felicitó por todo el trámite que se había llevado a cabo, y el miércoles una de las vecinas incomoda presentó un recurso de amparo porque no están haciendo el trabajo como ella quiere.

Regidor Harry González Barrantes:

Entiende la participación de Carmen Nidia en el sentido de las responsabilidades que tienen por ejemplo los Síndicos ante la situación del pueblo, o los caseríos, le parece muy prudente y no es la primera vez que escucha a Carmen Nidia, a Jorge Eduardo y los diferentes compañeros, siente hasta irrespetuoso que un Sindico venga a la municipalidad haga una solicitud, de un informe, solicite los datos de algo y que ni siquiera sepan qué es lo que está pasando en el lugar donde viven, cree que ellos son sus colaboradores ante el Concejo le parece muy prudente que se les dé el respeto que se merecen, hay planes de trabajo que ellos hacen con todo el esfuerzo con los Concejos de distrito pero también aparte de que lo haga la administración, ellos deben estar enterados porque son ellos los que tienen que responder ante las comunidades.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Dice que quisiera manifestar lo mismo que ha expresado el compañero Harry porque para eso son nombrados y para eso son los concejos de Distrito, considera una forma irrespetuosa que se realicen trabajos sin que tenga conocimiento el Concejo de Distrito por lo menos la Síndica. Agrega que muchas veces la gente le ha reclamado sobre problemas que se deben de hacer e incluso un señor le manifestó que estaban esperando para arreglar el problema del hueco que hay en el puente de la Arena, se refiere también al movimiento de tierra que denunció la compañera Ivannia hace quince días y que se llame al departamento correspondiente de la municipalidad y les digan que no saben dónde es que se está haciendo ese movimiento de tierra. Le solicita al señor Alcalde, que el Ing. Alan se haga presente al Concejo porque él está cansado de pedirle que les dé un informe de lo que se hace, de la planificación que se lleva o se debe llevar, de dónde se invierte los dineros de la 8114 y los diferentes dineros que se ejecutan en las comunidades porque aquí no tienen ellos conocimiento de lo que se está haciendo.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Manifiesta que deben ser un poco más serios en esto, la semana anterior se aprobó el segundo presupuesto extraordinario donde iban los saldos, iban los diecisiete millones que van para la Arena los treinta y tres millones que van para el Bosque del Niño, setenta millones que aprobó el Concejo para incluir lo de la partida asignada para el Polideportivo, treinta millones que van para San Miguel y están en la Contraloría, estos fueron presupuestos presentados en noviembre y diciembre del año anterior, y son saldos de la liquidación presupuestaria, lo que quiere es que entiendan que el dinero está

pero no se puede brincar la normativa y hacer las cosas como él quiere si como dice la Ley.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Él quiere que se les dé la información que la compañera Sindica presentó sobre los movimientos de tierra que se están haciendo en la Arena, sobre quién es, si están los documentos o si hay algún proyecto de Urbanización o algún documento que respalde lo que se está haciendo.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Dice que eso fue presentado la semana anterior, y que el Presidente Municipal y su persona hicieron una visita al lugar y vieron algunas situaciones, agrega que eso está en la Unidad Técnica y los Inspectores, pero apenas tenga el informe lo va a traer.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Dice que a raíz de las conversaciones que se han dado aquí ella considera que sería oportuno que se mejore la comunicación de parte de la Unidad Técnica donde se va a trabajar en los diferentes distritos de manera que sean informados los Síndicos, porque de todos es sabido que son las personas que tienen más cercanía con las comunidades y así debe de ser.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Le dice al señor Alcalde que les ayude con eso porque este Concejo ha pedido muchos informes y no los hacen llegar. Agrega que las demoliciones del señor Jorge Arturo nunca aparecieron, y en actas hay muchas solicitudes de informes que no llegaron nunca, cree que debe haber más comunicación tanto con los Síndicos como con el Concejo.

Regidor Cristian Alfaro Alpízar:

Le dice a don Adrián que el asunto de la comunicación es muy importante, y la compañera Sindica de San Isidro tiene razón porque aunque exista voluntad de parte de la administración para hacer los trabajos, se le debe comunicar y hacerla parte de los proyectos o trabajos que se van hacer para que a su vez ella pueda informar a la comunidad.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Está de acuerdo en la parte de la comunicación con los Síndicos pero a veces se hacen obras y no escucha a nadie dando por lo menos un agradecimiento. En este momento que han andado por diferentes caminos, ha visto que se han estado tapando huecos y no escucha que nadie diga nada. Pero no entiende en el caso de San Isidro, si había una cuneta que daba abasto por tanta agua y ahora la están cambiando para poner una más grande para que abastezca y también se quejan, entonces es cuando se puede aplicar el dicho de que cuesta mucho quedar bien con todos. Le dice a don Adrián que es importante la comunicación de los departamentos con los Síndicos para que ellos estén enterados de lo que se va hacer en el distrito es fundamental.

Síndica Luz María Jiménez Arrieta:

Se siente contenta de que entiendan que esta es una situación que se da desde hace mucho tiempo y entiende a Carmen Nidia porque ella siempre lo ha dicho, que nunca le han informado de las calles que se van a arreglar, y muchas veces es la última en enterarse.

Síndica Ivannia Morales Núñez:

Le pregunta a don Adrián ¿en cuáles departamentos le dijo que estaba lo de Guayabal?

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Responde que en la Unidad Técnica.

Síndica Ivannia Morales Núñez:

Dice que ella ha preguntado en varios departamentos y le dicen que no saben nada, este movimiento desde noviembre de 2013 se está llevando a cabo e incluso ya hicieron la entrada, pero no sabe qué es lo que están haciendo y necesita tener información al respecto para poder informar a la comunidad cuando le preguntan.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Dice que la comunicación interna es muy importante y les interesa a todos los miembros del Concejo, y las comunidades, piensa que se está dando mal uso a las herramientas que tienen en este momento, agrega que hay redes que permiten que por medio de internet puedan estar unidos y saber qué es lo que está pasando, qué es lo que van hacer hoy, qué mañana etc. Aquí es cuestión de darle instrucciones al departamento correspondiente para que informe sobre todas estas cosas.

Regidora Bertha Sánchez Paniagua:

Da una sugerencia personal que se hizo en otros Concejos anteriores y era que el señor Alcalde se reunía una hora antes de cada Sesión con los señores Síndicos y les informaba sobre los trabajos y proyectos que se iban hacer.

Síndico Jorge Eduardo Alfaro Quesada:

Dice que los compañeros Síndicos le preguntan qué tienen planeado en la Junta Vial, y la Junta Vial tienen tres meses que no se reúne, agrega que ellos han pedido esa planificación pero el departamento no les ha dado la planificación ni el orden que llevan. Manifiesta que él está muy agradecido porque se tiene que ver también la parte positiva también y no solo la negativa. Agrega que sí es indispensable la comunicación.

ARTICULO III

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

Inciso 1. Se conoce oficio TOP-038-14 INT, firmado por el Ing. Ronny Zamora Vargas, en el que dice:

Asunto: Traslado de documentación e informe técnico

Reciban un cordial saludo; por este medio me permito hacerles el traslado de los planos de agrimensura número 2014-28865-C, con área de 140 metros cuadrados, boleta 5689, y el número 1-2790803, con un área de 601 metros cuadrados, boleta 5688, para su respectiva aprobación según el artículo 8 y 9 del plan regulador y poder cumplir con lo establecido en esta norma. A continuación, se esboza cada uno de los casos:

1. Caso Juana Benita Rodríguez Alfaro, boleta 5688: señala dentro de su solicitud, se le apliquen a su favor los artículos 8 y 9 del plan regulador, en cuanto a la reducción de los requisitos en un 15%, en área y frente.
2. Caso Eric Venegas Ávila, boleta 5689: señala dentro de su solicitud, se le apliquen a su favor los artículos 8 y 9 del plan regulador, en cuanto a la reducción de los requisitos en un 15%, en área y frente.

Informe técnico

1. Caso Juana Benita Rodríguez Alfaro, boleta 5688: Basado en la solicitud realizada, el predio se ubica en la zona del Plan Regulador denominada Zona Agroforestal (ZAF), donde el fraccionamiento mínimo permitido es de 700 metros cuadrados con un frente mínimo de 18 metros, aplicándole el 15% en la variación de requisitos estipulado en el artículo 8, del plan regulador dicho predio quedaría en 595 m² y con un frente de 15.30 metros como mínimo. Por tanto, una vez leída y analizada la norma en cuestión, para este caso aplicaría el artículo 8, ya que habla intrínsecamente de este artículo al pedir la variación del 15%, siendo compatible con el primer escenario planteado en esta norma.

Por ende, este departamento no ve ninguna objeción a la aprobación de dicho caso por parte del Concejo Municipal.

2. Caso Eric Venegas Ávila, boleta 5689: Basado en la solicitud realizada, el predio se ubica en la zona del Plan Regulador denominada Zona de Densificación Urbana (ZDU), donde el

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 323 02 de junio del 2014

fraccionamiento mínimo permitido es de 160 metros cuadros con un frente mínimo de 8 metros, aplicándole el 15% en la variación de requisitos estipulado en el artículo 8, del plan regulador dicho predio quedaría en 136 m² y con un frente de 6.80 metros como mínimo. Por tanto, una vez leída y analizada la norma en cuestión, para este caso aplicaría el artículo 8, ya que habla intrínsecamente de este artículo al pedir la variación del 15%, siendo compatible con el primer escenario planteado en esta norma.

Por ende, este departamento al igual que caso anterior, no ve ninguna objeción a la aprobación de dicho caso por parte del Concejo Municipal.

SE ACUERDA: TRASLADAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL ING. RONNY ZAMORA VARGAS, A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA PARA SU ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 2. Se conoce oficio TOP-039-14 INT, firmado por el Ing. Ronny Zamora Vargas, en el que dice:

Asunto: Traslado de documentación e informe técnico

Reciban un cordial saludo; por este medio me permito hacerles el traslado de los planos de agrimensura número 2013-110503-C, con área de 2888 metros cuadrados, y el número 2013-110500-C, con un área de 2888 metros cuadrados, boleta 5586, para su respectiva aprobación según el artículo 8 del plan regulador y poder cumplir con lo establecido en esta norma. A continuación, se esboza el caso:

1. Caso Elidier Gerardo Rojas Rojas, boleta 5586: señala dentro de su solicitud, se le apliquen a su favor el artículo 8 del plan regulador, en cuanto a la reducción de los requisitos en un 15%.

Informe técnico

1. Caso Elidier Gerardo Rojas Rojas, boleta 5586: Basado en la solicitud realizada, el predio se ubica en la zona del Plan Regulador denominada Zona de Amortiguamiento (ZA), donde el fraccionamiento agrícola mínimo permitido es de 3000 metros cuadros, aplicándole el 15% en la variación de requisitos estipulado en el artículo 8, del plan regulador dicho predio quedaría en 2550 m², como mínimo. Por tanto, una vez leída y analizada la norma en cuestión, dicho caso solo podría aplicar las dos primeras circunstancias de excepción.

Por ende, este departamento no ve ninguna objeción a la aprobación de dicho caso por parte del Concejo Municipal.

Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal:

No es nuevo y anteriormente ya se había hecho el traslado al Concejo Municipal, hizo la intervención porque leyendo el artículo 8 y 9 del Plan Regulador es muy expreso cuando dice que este tipo de ajustes, que son cuando una persona se le puedan bajar los requisitos del Plan Regulador, este a su vez dice en qué casos es que puede operar esto lee expresamente;

La variación y reducción de los requisitos de los Reglamentos del Plan Regulador tales como, densidad, frente, retiros, alturas, áreas de lotes en no más del 15%

Y otras condiciones que establece el artículo 8 y 9, ante la solicitud venia expresa para que hicieran la variación, no pueden hacerlo sin antes no corresponder a lo que dice el artículo que dice que tiene que venir previo dictamen y estudio técnico del departamento Desarrollo y Control Urbano, en virtud de lo que reza el artículo tenía que ir, ahora bien el asunto es especial y requiere de atención porque se habla de variaciones o requisitos que establece la normativa interna.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Comenta que tiene duda y solicita al abogado se la aclare, cuando se viene a la Municipalidad y solicita el 15% como en el documento, el departamento correspondiente da el beneficio y que la Alcaldía solicite los privilegios mediante los artículos tales y cuales para dar el beneficio a esa persona, en este caso es diferente, la persona afectada le solicita al Concejo, ahora se presenta el estudio, porque en su momento el departamento no se lo dio positivo a las personas o hay un funcionario dice que sí y otro dice que no?

Regidor Filiberto Nájera Bolaños:

Según entiende la nota anterior venía dirigida al Concejo al hacerla de conocimiento, se traslada a Urbanismo, automáticamente asumen la responsabilidad, esa es la recomendación de Ronney, el departamento ya está a cargo de la nota, es bueno para próximas notas que no suban y que cuando lleguen tengan todo.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Recuerda que en dos oportunidades una empresa desarrolladora solicitó el rebajo de los lotes a cierta cantidad de metros, el Concejo en dos oportunidades las negó, no volvieron a traerlas, simple y sencillamente el departamento de Planificación consideró que se podía, así están vendiendo los lotes en esos desarrollos, por lo tanto así como ellos se dieron esa potestad de rebajar al desarrollador a tantos metros, es potestad por inercia, experiencia y condición que lo hagan ellos, así como lo hicieron con el desarrollador.

Regidor Filiberto Nájera Bolaños:

El problema lo vio desde un principio y desde hace tiempo atrás, le preocupó porque el Plan Regulador recoge de una forma que nadie puede trabajar, entiende él porque la gente hace las cosas el fin de semana, buscaron en el Plan Regulado con Rolando Miranda algo que hiciera que no pasaran cosas que no fueran debidas y se encontró esos artículos que daba acceso, hasta que este sea modificado en su totalidad, es bueno que los documentos lleguen a Control Constructivo y que después lleguen listos.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Tiene su criterio y lo externó, donde la persona llegue solicite al departamento y este justifique su criterio técnico y legal para tomar el acuerdo, pero en este caso está al revés, la persona está acudiendo al órgano jerárquico más alto, que lo diga el departamento y que el documento entre por donde tiene que entrar.

Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal:

La solicitud la había hecho la persona y tenía que venir con un visado municipal o del departamento, que no venía, solo ustedes pueden calificar para que no haya subjetividad de su parte, si realmente quieren considerar las recomendaciones como un dictamen técnico, pregunta a don Adrian Planificación Urbana, Control Constructivo y Topografía son diferentes? Pregunta porque la mención dice Municipalidad de Grecia, Planificación Urbana, Control Constructivo, seguidamente oficina de Topografía y un TOP que da a entender que el departamento que lo emite es topografía, lo dice porque el dictamen tiene que venir de Desarrollo y Control Urbano, no sabe si la oficina o el departamento que lo emite es el correcto, según lo que dice el artículo, si eventualmente tienen dudas le gustaría lo puedan revisar como un dictamen e informe técnico, lo envíen a una comisión para que puedan analizar el contenido.

Leticia Alfaro Alfaro, Secretaria del Concejo:

Las notas no han pasado por el Concejo, ellos hicieron la solicitud directamente al departamento de Ingeniería, a raíz de un comentario que hizo el Lic. Hansel de la vez anterior donde presentó cuatro solicitudes, que tenía que venir con el criterio del

departamento, se le dijo a Juan Diego que las próximas solicitudes tenían que venir con el criterio.

Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal:

Aclara que en primera instancia se rechazó porque no venía el dictamen del estudio técnico del departamento de Desarrollo y Control Urbano, porque es un requisito indispensable según lo que dicta el artículo 8, ahora ellos emiten un oficio y es el que dice que solamente ustedes pueden ver si tiene la calidad de un dictamen o un estudio técnico, solo don Adrian lo puede decir si el departamento de DCU que habla el Plan Regulador puede asimilarse o es la oficina de Topografía, cree que no pero no lo sabe, don Adrian lo puede solventar, porque si hace falta y no lo está dirigiendo el departamento que corresponde, por supuesto que no podrían aprobarlo.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Dice informe técnico lo que está vagamente es que no es lo mismo certificar el departamento el asunto y decir que cumple con las normativas, a decir *por ende este departamento no ve ninguna objeción*, al Concejo debe de llegar la certificación bien legalizada para que se tome la aprobación.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Solicita que el abogado lea lo que dice el artículo 8 del Plan Regulador, las variaciones del 15% se pueden aplicar a lotes constructivos, de un lote de 30 metros hacerle la variación que lo determine, lo que entiende es que son lotes de 3000 metros, no entiende el porqué hacer la variación a una finca de 3000 metros, porque a su entender no se puede hacer la variación.

Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal:

Da lectura expresa al artículo 8 del Plan Regulador.

- **Artículo 8. Variación de los requisitos:** La variación y reducción de los requisitos de los Reglamentos del Plan Regulador tales como, densidad, frente, retiros, alturas, áreas de lotes en no más del 15%, así como la extensión de la línea divisoria entre diferentes usos de no más de 5 metros, podrán hacerse vía Acuerdo Municipal previo dictamen y estudio técnico del Departamento de Desarrollo y Control Urbano (DCU). Los ajustes serán permitidos solamente cuando el caso en cuestión se encuentre en una o varias de las siguientes circunstancias:
- Lotes mayores a 2.500 metros cuadrados o proyectos de 2.500 metros cuadrados de construcción, donde se pretende dar la oportunidad a un proyecto de diseño más integral y que ofrezca más ventajas que las permitidas en este reglamento y/o reglamentos complementarios. Las áreas bajo esta disposición podrán pertenecer a varios propietarios y no será necesaria la reunión de fincas para la aprobación del anteproyecto.
- Cuando existan características muy particulares del desarrollo de la zona o área objeto de control: topografía, geología, tenencia de la tierra, ubicación, tendencia de desarrollo y cambios de usos cercanos.
- Cuando el uso es comunitario y no contradice al Plan Regulador en su disposición de uso de la zona o el proyecto es de interés público.
- Cuando sean proyectos auspiciados por entidades públicas y privadas sin fines de lucro. Los proyectos de vivienda estatales o privados, proyectos de donación, beneficencia, catalogados de emergencia por catástrofe o interés nacional según Decreto Ejecutivo. Esto no exime el cumplimiento de los requisitos restantes.
- Cuando se proponga por parte de la Municipalidad o de otros interesados afectar este reglamento, siempre y cuando no implique cambios de fondo o técnicos, para eliminar o ampliar, hacer modificaciones o ajustes de requisitos de orden

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 323 02 de junio del 2014

administrativo municipal, tales como la confección de formularios, cantidad de duplicados solicitados, tiempos o plazos de los procesos o que procuren incorporar alguna normativa que haya sido modificada por disposición oficial de los Poderes del Estado, no se requerirá consulta pública y podrán hacerse vía Acuerdo Municipal previo dictamen y estudio técnico del área de Desarrollo y Control Urbano.

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Lo que pasa cuando llega a la secretaria, la nota tiene que venir al Concejo porque es el que tiene que autorizar, la secretaria le está pidiendo al departamento de Control Constructivo y este le dice al área de Topografía, lo que cree falta es una nota de Control Constructivo diciendo que avala el informe presentado por Topografía, le parece que no es tan necesario que pase a la Administración porque es el Concejo quien aprueba la autorización.

SE ACUERDA: TRASLADAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL ING. RONNY ZAMORA VARGAS, A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 3. Se presenta moción del Regidor Harry González Barrantes, que dice:

Asunto: certificar proyección presupuestaria por parte de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración.

Acuerdo: Solicitar a la Licda. Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal, la certificación del presupuesto proyectado en un espacio bianual como proyección del respaldo de la Reestructuración Administrativa, resultado del estudio obtenido de la Comisión de Mejoramiento Continuo y el Servicio Civil.

El propósito de la solicitud es que la comisión pueda analizar con criterio la visibilidad, la sostenibilidad y la ejecutividad de la Reestructuración y poder dictaminar al respecto.

SE ACUERDA: APROBAR LA MOCIÓN POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE.

Inciso 4. Moción del Regidor Harry González Barrantes:

Asunto: Felicitación a las y los Educadores de Grecia.

Moción para enviar una felicitación a las y los Educadores de Grecia por la lucha mostrada en pro de los derechos salariales de los y las Trabajadoras del Magisterio Nacional, así como del logro alcanzado.

SE ACUERDA: APROBAR LA MOCIÓN POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Manifiesta su preocupación con relación a lo que están viviendo todos los estudiantes del Cantón de Grecia, y cree que va haber una gran deserción de estudiantes al reinicio de esta situación, entiende la posición del Regidor Harry González pero no comparte esta situación y cree que esta huelga duró más de lo que tenía que durar. Agrega que la recuperación de este tiempo perdido va hacer muy dolorosa, cree que muchos estudiantes de este cantón van a perder el año y van perder el tiempo que han estado invirtiendo a los padres de familia les causa un desembolso de dinero muy costoso. Dice que este es su criterio muy personal y cree que las cosas se pueden hacer de otra forma.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 323 02 de junio del 2014

Se refiere también a que aquí se toman muchos acuerdos y hace un tiempo él solicitó por medio de una moción de que Auditoría les rindiera un informe de qué había pasado con los treinta millones que se pagaron a una empresa para que se hiciera los IFAS, y no han recibido ninguna información, entiende que ellos pueden externar su criterio y pueden tomarse su tiempo, pero igual que esto hay más de doscientas mociones que se han tomado en este Concejo y que no ha visto el resultado o los informes pertinentes a esto.

Considera que se deben presentar menos mociones y darle más seguimiento a lo que hacen.

Inciso 5. Moción del Regidor Harry González Barrantes:

Asunto: Felicitación al Doctor Iván Brenes Reyes.

Mociono para que se tome el acuerdo de enviar una felicitación al Doctor Iván Brenes Reyes, por su nombramiento como Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional de Emergencias.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Dice que es importante esta moción, y agrega que tuvo la oportunidad de reunirse con el Dr. Iván Brenes la semana anterior y le preguntó sobre el asunto del Cementerio y llamó a la Directora Ejecutiva del Área Operativa de él porque él salió fuera del país y le manifestó que le diera seguimiento, el martes estuvieron aquí la gente de la proveeduría y el viernes ya salió la licitación para el diseño del muro del cementerio. Y el otro aspecto fue que viernes de la semana anterior, fue nombrada por cuatro años más a la Licda. Alba Quesada, quien les ha ayudado mucho directamente al Polideportivo con la donación de los setenta millones de colones.

SE ACUERDA: APROBAR LA MOCION POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE.

Inciso 6. Moción del Regidor Harry González Barrantes:

Asunto: Felicitación a la Licda. Alba Quesada.

Mociono para que se tome el acuerdo de enviar una felicitación a la Licda. Alba Quesada por su nombramiento en la Dirección del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación.

SE ACUERDA: APROBAR LA MOCIÓN POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE.

Inciso 7. Inciso 1. Se presenta moción del Regidor Gerardo Esquivel Guevara, que dice;

Ref. Acuerdo sobre Demarcación en las Aceras:

Estimado señor Alcalde:

En vista de la grave situación por la que atraviesa la ciudadanía griega en general, con la invasión a las Aceras y Zonas Públicas, en donde los vehículos estacionados por irrespetuosos que no dejan libre el tránsito peatonal, presenté desde hace tres años (Sesión Ordinaria #81 del 25 abril de 2011) una Moción sobre este tema ante el Concejo Municipal, la cual fue Aprobada por Mayoría, pero que se la ha dado largas y no ha sido ejecutada tal como lo dispuso ese Cuerpo Colegiado.

En lo referente a recursos económicos por parte de la Municipalidad, creo que puede realizarse esa demarcación con recursos propios la cual requiere de poca pintura y

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 323 02 de junio del 2014

debemos recordar que esta Municipalidad posee una máquina para la demarcación, hidrolavadora y personal capacitado, ya que se trata de los pasos peatonales sobre las aceras de edificaciones con los ya conocidos “parqueos”; ejemplos: Banco BAC San José, Banco Nacional de C.R., Banco de Costa Rica, Vidrio Centro Grecia, Edificio Municipal Principal, Costado Sur Mercado Municipal (Frente a La Electa), Cámara de Productores de Caña, Repuestos Roy (100 m. Sur de Palí), Importadora Monge. Existen otros más, solo doy unos ejemplos.

Esta Moción que presenté se basa en las Leyes #7331, #7600, #9078, sus Reformas y sus Reglamentos, en lo que corresponde al Libre Tránsito de las Personas por las Aceras, ya que se considera que estas NO son parte del dominio de los propietarios de los inmuebles, solamente debe procurar su buen estado y en segundo lugar le corresponde a la Municipalidad respectiva su mantenimiento o construcción, así como el retiro de cualquier impedimento al libre tránsito.

Además, le corresponde a este Ayuntamiento velar por Seguridad de los Peatones tanto sobre las Aceras y Espacios Públicos, como sobre las Vías (Semáforos, Pasos Peatonales, etc.)

Realmente en mi condición de ciudadano, regidor municipal y persona con una mente progresista, me causa indignación que haya personas (conductores, conductoras, empresarios) que abusen de esta manera los derechos de las personas en general, infrinjan las Leyes arriba citadas, que demuestren un total desprecio por las demás personas indistintamente de estado física, porque hasta la más sana tiene derecho a un tránsito peatonal digno y que no haya nadie con autoridad para que evite, prevenga, sancione estas barbaridades que no merece una Ciudad como Grecia, con tanta gente preparada profesionalmente y otras personas con menos preparación académica, pero que tienen una enorme educación formada en sus hogares y en la universidad de la vida. Los casos que se documentan son a todas horas del día, en diversos puntos de la ciudad y en todo tipo de edificios: Bancos, Supermercados, Venta de Repuestos, Mercado Municipal, Vidriera, etc.

Solicito al Concejo Municipal y al señor Alcalde, tomar las medidas correspondientes para ejecutar la Moción Aprobada en el menor tiempo posible, demarcando el paso peatonal al frente de cada uno de esos edificios y poniendo la leyenda “PROHIBIDO ESTACIONAR SOBRE LA ACERA”.

Agrego como fundamento a esta necesidad, fotografías tomadas en diversos sitios de la Ciudad de Grecia y horas distintas, ya que sucede a lo largo del día.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Comenta que Grecia merece otras cosas, ha venido luchando por la parte vial, se le tilda de necio y hasta se ha comprado enemistades por esto, pero es que a 5 km esta Sarchi y a 13 km Naranjo, no sabe que es lo que pasa con Grecia, cual es la comunicación Interinstitucional, en Naranjo pudo conversar con dos inspectores de tránsito que están designados a la ciudad y están con moto, no solo están sancionando, sino ayudando a la gente a estacionarse donde deben, proteger a la gente que cruza las calles, ellos hacen partes, esa plata va para el Gobierno y para la Municipalidad, comenta que aquí no tienen nada, cuando hay un choque hay que llamar al tránsito para que se presente y haga el parte correspondiente, pero la ayuda con el reordenamiento no, si el tránsito no interviene en lo vehicular, menos atenderá lo peatonal, la moción es para lo peatonal, desde que la presento hubo una interpretación que se tratara de demarcación vial y no, están los comentarios y se trató de los peatones por las aceras, el tránsito es para que haya espacio de un lugar a otro, o se dan seis metros de fondo o mejor no se hace nada, la moción fue aprobada por lo que exige se haga la ejecución, la Municipalidad tiene los

fondos y la obligación en las leyes de velar por las aceras, los insta y le pide el apoyo para que la Alcaldía realice la ejecución, comenta que seguirá insistiendo en la situación.

Regidor Cristian Alfaro Alpizar:

Menciona que quiere felicitar a don Gerardo Esquivel por la dedicación en la toma de fotografías, le parece que es un trabajo muy importante, el cual es de admirar porque se ve la preocupación, comenta que don Gerardo tiene razón, pero es un tema de aplicar la ley de tránsito, porque la Policía de Tránsito no colabora, se debería de llamar al Tránsito porque es un tema que se debería de hablar, es claro que en el centro de Grecia depende de, no se hace infracción.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Comenta que en este tema, tal vez se tiene que ver un poco más atrás, menciona que una vez hizo la pregunta y le dio vergüenza porque se puso a pensar en un punto claro, que pasa con los vehículos en el BAC San José? Le respondió que más bien que era lo que pasaba con el que dio el permiso, no fueron ustedes? Fue la Municipalidad de Grecia, el departamento de Control Constructivo y el departamento de Inspectores quien le dio el permiso al BAC, la foto de los carros en el Mercado, donde la vez pasada dijo que parecía un parqueo privado, la Administradora del Mercado fue la que dijo que si efectivamente, pero que eran de equis y mengano, es un parqueo para unos pocos, les dice que ninguno dijo nada, se puede enviar una nota al Tránsito pero el tema es que los funcionarios Municipales o los departamentos lo estarán haciendo mal, porque la contestación del oficial de Tránsito le llenó, porque es la misma Municipalidad la que permite que se hagan los mini parqueos, se puede ver la raya amarilla en la tienda Ekono, nadie se puede parquear, les quedó parqueo y la tienda, además quedó mal con la administración de la tienda, no tienen la culpa el tránsito o los Regidores, no los que tienen la culpa son algunos empleados Municipales que hacen las cosas a medias, quienes fomentan los mini parqueos y el parqueo en las aceras es la Municipalidad de Grecia, dice que razón tiene la gente de hablar mal.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Comenta que hace unos días tenía que hacer una gestión rápida y parqueo su carro frente a la tienda Ekono, donde le dijeron que no se podía parquear, menciona que le hicieron la pregunta de qué había pasado con el tema de los parquímetros del cantón de Grecia, es un tema que podría venir a regular este asunto, pregunta si está en alguna comisión? Es lo mismo con lo que habían presentado su persona, don Jorge y don Gerardo, cuando fueron a San José, se proponen y se dicen algunas cosas pero de pronto a otro queda en el olvido, lo hace como una consulta de que ha pasado, ya se puede implementar, porque en Grecia no se puede parquear.

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Le responde a don Oscar que eso está en una comisión, comenta que la ley tiene un adefesio y es el hecho de que hay que crear la Policía Municipal, para crear los inspectores de tránsito Municipales, espera que salga lo más rápido posible porque está en una comisión, crear la Policía Municipal es crear otro conflicto interno dentro de la Municipalidad pero hay que crear las plazas de inspectores. Lo que debe de quedar claro cuando se apruebe de comisión es que se cree la Policía Municipal para que se nombre los inspectores Municipales de Tránsito.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Pregunta respetuosamente en que comisión está el asunto de los parquímetros?

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

El tema parquímetros es un proyecto, se hizo reglamento y todo el proyecto, cuando llegaban al final, descubrieron que ocupan un funcionario Municipal que estuviera,

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 323 02 de junio del 2014

creyeron que eran dos personas con conocimiento, después enviaron a una capacitación, después que ya no era un funcionario Municipal, ni un policía, ni un tráfico ya tenía que ser una policía Municipal, para que fuera encargado de la plaza, les saco del proyecto parquímetros donde tuvieron que decirle a Víctor que creara una plaza con Recursos Humanos, el tema viejo está en la comisión de Asuntos Jurídicos, están atados de manos con el tema, porque primero ocuparían crear una policía municipal que devenga mucho dinero, para después capacitar para que se haga entre un policía y un tráfico, es un poco engorroso.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

El tema se toco un día de estos en la comisión, es un poco complejo porque los que fueron a la capacitación traían una idea para hacer los cambios, en vista de que Hansel, los confundió con el asunto de que no era correcto y que no estaba bien, se le envió a una capacitación a San Ramón al Licenciado para que le quedara más claro, en la comisión le entendió a Hansel que era más difícil, en algún momento se vio enredado en el asunto, donde le dijo que no les dijera que no se podía hacer, sino que les dijera como se podía hacer, que les indicara como se podía hacer legalmente, en la misma comisión, el se comprometió a que dará un dictamen positivo en unos 15 días, se estuvieron analizando documentos por ejemplo la solicitud que manda don Víctor, que dice crear la policía municipal, es un valor agregado, es la policía municipal de transito, no es la policía municipal dentro de todo esto Hansel y Rolando no dejan de tener razón, porque hay problemas de comunicación, sin embargo no deja de prevalecer la buena intención, lo que se tiene que buscar es que se demuestre el cómo, si se puede legalmente, porque si se puede, existe en Pérez Zeledón, en San Ramón, en Palmares y en Turrialba que les da 60 millones de colones por año, si en esos lugares está creada es porque si se puede, como pueden unas Municipalidades y Grecia no, sin embargo le gustaría que le aclaren, porque le entendió a Hansel que se comprometía a presentar un dictamen y recomendación para que se viera.

Regidora Denia Ramírez García:

Les recuerda a todo el Concejo Municipal que todos los acuerdos que van a las comisiones tienen 15 días hábiles para dictaminar positivo o negativo, sin embargo hay mucho asuntos que se llevan a las comisiones y están durmiendo el sueño de los justos, cualquier ciudadano del país o del cantón, puede hacer valer sus derechos, les recuerda que hasta las credenciales pueden perder por no cumplir con lo que establece el código Municipal y el Código Electoral.

Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal:

Propiamente el proyecto porque no es proyecto porque no es solamente la aprobación de un reglamento para que se haga, el proyecto como proyecto de estacionómetros constaba de varios documentos adjuntos, básicamente tenía que haber un estudio de factibilidad, proyecciones económicas, propiamente el reglamento que es la cuestión operativa y evidentemente los funcionarios que se harán cargo para hacer realidad el proyecto, desde hace meses se había trabajado en el reglamento, se habían estudiado los documentos adjuntos, ya todo eso estaba aprobado, en su momento y en buena hora, porque no se arrepiente de haber dicho porque creyó que su participación era diferente a la que le entendió a don Jorge, porque él dice que los confundió, en buena hora les hizo el comentario porque estuvieron a punto de aprobar un perfil de parquimetría, trasladando el inspector cuando la ley lo prohibía, el 174 de la ley de Transito lo prohibía, igual su criterio no es vinculante pero si a buena hora hizo el comentario porque se hubiera tomado el acuerdo mal, en su momento después llegaron reuniones que les serviría de insumo de otros lugares que han implementado el proyecto y la policía municipal de transito, no le parece adecuado adelantos de un tema que está en comisión, le parece que es una falta de respeto porque todavía no se ha brindado un criterio, pero si adelanta que quedó en dar un informe, no puede decir positivo porque como decía no es

vinculante, lo hace para que lo tomen en consideración sino para ver la viabilidad legal, sino que la primera vez se indujo al error con respecto a los funcionarios municipales en el sentido de aprobar algo que no hubiese servido, tienen que tomar en consideración de ver como se puede dar vuelta para que esté bien, ya que la policía municipal tiene como esencia principal la seguridad, si como Concejo evidencian que están creando la policía municipal para un proyecto de estacionamientos, no le parece lo adecuado.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Como Regidores pueden tomar un acuerdo de que se haga la policía municipal, no se les obliga tener cinco personas y sacar a concurso, lo que se tiene que hacer es tomar el acuerdo, en el art 4 dice claro como se debe crear el inspector, no es que se tiene que tomar el acuerdo y formar la policía municipal para adelantar el proyecto, pide se le saque de la duda, ya que no pueden seguir esperando a tener un criterio si se puede, no se debe crear la policía, el decreto tal vez tenga inconsistencias pero es un decreto vigente, se puede reglamentar el policía de tránsito que se vaya a formar y pedir requisito de bachiller, cree que el tema que se debe tomar el acuerdo de dar potestad a la Alcaldía para crear la policía municipal, dice claro que es el Alcalde el que tiene la disponibilidad, entiende y sabe que hay cosas por las que se sigue enmarañados y el tiempo pasa, la gente es crítica y lo dicen y creen que no se ha hecho los parquímetros porque hay intereses de personas o de comerciantes para que no se haga, debe de haber claridad de que no hay interés del Concejo ni de la Administración para que no se haga.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Retoma el tema de la moción de las aceras que es lo que está presentando para que se haga efectiva, solicita la opinión de don Adrian si la tiene o si la trae en la próxima sesión, los otros temas son complementarios a este asunto, si no se tiene quien sancione, no se hará nada, sino es seguir patinando con este asunto en el que no se sale, lo que se quiere es que se avance, así como el parque que está tan bonito, la plaza Helénica, la nueva terminal que da nueva cara a Grecia, se está caminando bien pero hay cosas que tienen que ir saliendo y si no se insiste y se da el tratamiento de cómo se resolverán, pasaran los dos años y no se resolverá, por eso solicita lo que dice la administración de esta, además de otras que seguirá presentando lunes a lunes.

Regidor Harry González Barrantes:

Es interesante escuchar cosas de la economía de Grecia o se piensa a estar comprados previo a un criterio, mete las manos por todos los que están en la comisión, incluso el señor Alcalde, menciona que no le convence el que la gente diga que puede haber algo comprado, se ha gastado tiempo en el tema que corresponde a los parquímetros y si ha habido gente seria para responder es este Concejo Municipal, se tiene aprobado con un estudio de 102 espacios en la comunidad de la cual inclusive más prudentes porque apareció la ley de accesibilidad que les dice que no todos los espacios son como estaban diseñados porque no había espacio para discapacidad, que fue un elemento de un reajuste en el estudio que hace un escaso mes volvió porque no correspondía, cuando don Víctor Hidalgo les presenta una carta para que se tomara un acuerdo inmediato, y cuando leyeron el documento, dándose cuenta que en uno de los apartados "crease la Policía Municipal", además decía "se solicita al señor Alcalde que haga la reglamentación, la operatividad etc etc" quieren que esos sean proyectos y que se traigan así!, se deben de hacer las cosas con seriedad y la factibilidad de llevar un proceso como debe de ser, se ha tenido que trabajar duro en eso, y cuando ya se iba a aplicar, apareció una ley que les dice que no es tan fácil para incluir policías Municipales como la gente cree, lo han estado desagregando de forma que les ha llevado a un criterio interesante de cómo es el proceso, les pregunta si alguien sabe cuál es el costo de la Policía Municipal en el cantón, nadie sabe porque son los proyectos falsos que se presentan con una idea espacios, les dice que hay que ser serios y que se debe de tener un sentido de la aprobación de los parquimetrías en un momento dado donde se les cambio un perfil y así se iba a ser con

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 323 02 de junio del 2014

una justificación financiera para que se pagara a las personas, es cuando se le da la vuelta y se da el espacio para que los Regidores vayan a la capacitación, sin embargo esta no es formal, comenta que están en el proceso y que se ha trabajado tres semanas seguidas con el documento, están por finalizar para dar el criterio, se ha tratado de ayudar y se ha trabajado paralelo, cree que hay que hacer las cosas ordenadas y hay que ver cuál es la factibilidad de la creación de los puestos, como se va a responder, es o no sostenible, son estos los verdaderos criterios que está trabajando la comisión, no existe alguna contaminación de alguien que haya propuesto algo en la comisión, son transparentes y están todos los documentos, por lo que cree es seriedad que están demostrando en el proceso.

Regidor Julio Cesar Murillo Porras:

Ha estado participando de las comisiones y está de acuerdo con lo que mencionaba don Harry, se ha trabajado de forma seria y no están atrasando, el abogado tiene un plazo para que presente el criterio, cree que legalmente saldrá, la comisión ha trabajado con todo y se está haciendo un trabajo ordenado y como tiene que ir, agradece a don Adrian que el mismo dice que las cosas tienen que ir marchando como debe de ser.

Inciso 8. La Ing. Susana Rodríguez Chaverri, Coordinadora de Catastro, firma oficio CAT-033-2014 en el que dice:

La presente tiene el fin de dar respuesta al documento SEC-4651-2014, párrafo cuarto con el caso de la señora Nelly Cruz Salís cuya finca es la inscrita con la matrícula 473241-000. Grecia en su plan regulador cuenta con 12 zonas para la zonificación, entre ellas la zona denominada parque industrial y de negocios la cual según artículo 15 Capítulo "Zonas del plan regulador, **PARQUE INDUSTRIAL Y DE NEGOCIOS**, como bien se indica en el artículo citado está destinado a instalaciones industriales y agroindustriales, de negocios, talleres de mantenimiento entre otros.

Además en la tabla de usos según las zonas del plan regularos de Grecia, indica como **no permitidos** las viviendas, que es la actividad solicitada por la señora Cruz (ver imagen adjunta).

Por lo tanto el uso de suelo se encuentra denegado para dicha actividad, no así para actividades industriales que el plan regular permita.

SE ACUERDA: TRASLADAR EL OFICIO CAT-033-2014 A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA PARA SU ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 9. El Lic. Michael Arce Sancho, Diputado, firma oficio MAS-PLN-19-14, en el que a letra dice:

Reciba un cordial saludo. El motivo de la presente es solicitarle respetuosamente una audiencia con los miembros del Concejo Municipal, en la sesión programada para el día lunes 9 de junio a las 6:00 p.m.

Es mi deseo presentarme ante el Concejo del cantón al cual represento, dar a conocer el enfoque que se seguirá en el Despacho así como algunos proyectos de ley que estamos impulsando.

Regidor Cristian Alfaro Alpizar:

Considera que es muy bueno que el señor diputado los venga a visitar y conversar, tal vez si se pudiera formar una pequeña comisión para que se analice la correspondencia antes y se pueda dar el tiempo necesario al Lic. Michael Arce.

Regidor Filiberto Nájera Bolaños:

Está de acuerdo con Cristian en ese sentido pero no le gusta que ponga fecha, porque eso se ha cuestionado muchas veces aquí y cuatro años atrás que vino el Dip. Joaquín Porras aquí, Diputado del PASE, a ese diputado le solicitaron varias cosas para darle la audiencia, pero no le gusta que ponga fecha y no está de acuerdo que se le dé espacio en la Sesión ordinaria porque son varios puntos.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Dice que el Lic. Michael Arce conversó con él y está solicitando que sea atendido en la sesión del lunes siguiente, por cuestión de tiempo y horarios.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Cree que no deben cuestionar esta situación él no tiene ninguna obligación como tal de venir y en la administración anterior se cuestionó la no visita de la señora diputada, por lo que considera que en este momento esta solicitud del señor Diputado no cree que sea malas noticias que les traiga, todo puede ser positivo. Está de acuerdo en que venga y que se le hagan las consultas que haya que hacerle.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Cree que las dos cosas son oportunas, darle el espacio a Michael es importante pero también hay que limitarlo en el tiempo de quince o veinte minutos y de una vez se le puede ofrecer una extraordinaria de una hora y media para que pueda presentar todo.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Dice que el señor Diputado está solicitando la audiencia y está dando los puntos a tocar, agrega que si alguien vivió resentido la administración anterior fue la Fracción de Oposición con la Compañera que los representó en la Asamblea porque nunca se dignó a venir a este Concejo, considera que se debe abrir el espacio para los señores diputados.

Regidor Filiberto Nájera Bolaños:

Dice que no es que él se oponga sino que es muy poco tiempo y hay muchas preguntas que se quieren hacer, y sería conveniente hacer una sesión extraordinaria solo para atenderlo.

Regidora Bertha Sánchez Paniagua:

Le llama la atención ponerse en estas cosas, dice que Michael ya está luchando con las reformas de la Ley 8114, y les trae buenas noticias y precisamente en FEDOMA se invitó para que ellos se comprometieran en varios proyectos, a veces aquí se lleva una hora y media discutiendo un tema que ni al caso viene y perfectamente se le puede dar el tiempo que necesite y no ve por qué se le tiene que limitar el tiempo.

Regidor Harry González Barrantes:

Le parece una excelente actitud del señor diputado, totalmente de acuerdo, puertas abiertas y si alguien tiene un diagnostico de este cantón es él lo que les pueda traer puntual le parece excelente por tanto piensa que lástima que no es el Presidente en estos momentos pero tienen que dar toda la opción para él sepa que aquí hay un acuerdo y una necesidad. Totalmente de acuerdo en que venga y que utilice todo el tiempo que tenga que utilizar y si hay que trasladar correspondencia para otro momento se hace, porque la atención del señor Diputado es importante, además se debe hacer la invitación a los demás diputados de la zona, manifiesta que en la administración anterior él fue uno de los que siempre reclamó que nunca tuvieron la visita de la señora diputada de este cantón, en estos momentos tienen tres personalidades en el Gobierno y que hay que ver cómo los traen y es fundamental que acuerpe este tipo de opciones.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Manifiesta que se le dé la audiencia para el lunes y que se traslade todo lo que haya para el lunes para el jueves en una extraordinaria.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Propone que se atienda el lunes al Diputado Michael Arce Sancho, y la correspondencia que quede el día de hoy se traslade para el jueves y el lunes se compromete a venir a revisar la correspondencia que haya para que solo se lleve lo necesario. Agrega que al Lic. Michael Arce se le debe felicitar por tomar esa iniciativa.

SE ACUERDA: a). COMUNICAR AL LIC. MICHAEL ARCE SANCHO, DIPUTADO, QUE EL CONCEJO LO ANTENDERA EL LUNES 9 DE JUNIO A LAS SEIS DE LA TARDE.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

b). incluir en la sesión extraordinaria del jueves, la correspondencia pendiente del día de hoy.

Inciso 10. Se conoce oficio firmado por los señores Ana María Alvarado Acuña y Sixto Porras Alvarado, miembros de la Asociación de Desarrollo de Los Ángeles, Bolívar, en el que a letra dice:

Reciban un cordial saludo de la Asociación de Desarrollo Integral de los Ángeles de Bolívar, Grecia. Por este medio la presente les estamos solicitando la ayuda para Calle Molina, Los Ángeles frente a la granja Barbosa.

Con los siguientes materiales:

- Cincuenta sacos de cemento.
- Dos viajes de piedra.
- Dos viajes de Arena.

De antemano se le agradecería la ayuda a esta petición para el desarrollo de la comunidad.

SE ACUERDA: TRASLADAR LA SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE LOS ANGELES, AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 11. Se conoce oficio C.C.R.G.031-14 firmado por el Lic. Ignacio Blanco Ugalde, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Grecia, en el que a letra dice:

Reciban un saludo cordial del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Grecia.

Para lo que corresponda, transcribimos el acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria N°003, celebrada el día viernes 23 de mayo del año en curso. Preside el Lic. Ignacio Blanco Ugalde y lo acompañan los señores Eduardo Araya Guzmán, Ing. Carmen Varela Salazar y Marlen Alfaro Alfaro.

Artículo Único:

Audiencia Municipal, el jueves 22 de mayo del 2014. El Licenciado Ignacio Blanco Ugalde y el señor Eduardo Araya Guzmán, hacen un breve comentario sobre lo sucedido en la Sesión Municipal del jueves 22 de mayo, realizada en el Palacio Municipal de Grecia.

Para empezar no podemos seguir dispuestos a que nuestros nombres sean más puestos en duda en el Concejo Municipal, por lo tanto, vamos a hacer lo que debíamos haber hecho hace varios meses; ya que ninguno de los Miembros del Comité está involucrado en decisiones técnicas, y nos juzgan como villanos. El Concejo nos cita a audiencia solicitada por El Señor Cristian Castro, entrenador de fútbol; quien fue dado de baja en el Comité de Deportes por alteración de Documentos de Menores, y no se tomaron la molestia de investigar antes de citarnos; ni tampoco,

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 323 02 de junio del 2014

se dio importancia alguna a este hecho. Creemos que una parte de nuestro trabajo es velar por el deporte, la recreación y el desarrollo de la niñez y consideramos de suma importancia enseñarles la honradez.

- También, somos Juzgados por un Grupo de Padres de Familia; aduciendo que los entrenadores no llevan a sus hijos al Campo de Juego, y entonces para darle más forma al asunto expresan el mal uso del dinero del Comité, y solicitan una Auditoría Municipal, realizándose la misma E{!1fl!~i~8~8~11rfi~Rfesenta prueba alguna de anomalías.

Por lo tanto, sugerimos que cada vez que tengan un tema parecido, ro busquen o soliciten las pruebas necesarias.

- Para seguir sacrificando al Comité de Deportes, dan audiencia a la señora Sarah Peralta N., para el día 08 de mayo y según el acuerdo SEC-4548-20 14 invitan al Comité de Deportes, sin embargo, dicho acuerdo se recibió el jueves 22 de mayo, indicando que por el Cambio de Poderes de la República, la audiencia se realizaría ese mismo día a las 6:00 p.m., a pesar de la premura nos presentamos a la audiencia y se repite ante el Concejo Municipal un nuevo hecho, se nos acusa por asuntos relacionados a Juegos Comunales, donde una persona hace su propia interpretación a las Reglas de la disciplina de Ajedrez, contra una decisión de un árbitro y de nuevo se agarra de esto para expresar mal uso de fondos y se le da cabida a su expresión y hasta se solicita por parte de un Regidor, una auditoría, parece ser que no se han dado cuenta de la que acaban de realizar.

Sobre la apelación que habla la señora Peralta N., se puede notar que va dirigida al señor Carlos Quesada que es el programador de Juegos deportivos Comunales. Las apelaciones a decisiones de arbitrajes no existen. La reglamentación de Comunales es analizada y readaptada por los miembros de cada Asociación y/o Comités Comunales de Deporte (Asamblea de Delegados). Los miembros del Comité Organizador de Juegos Comunales y el Comité de Competición, únicamente se dedican a cumplir con lo que la asamblea aprueba, no legisla, solo ejecutan basados en las normas.

El Comité de Deportes no tiene ningún poder sobre normas y reglamentos, o decisiones que se tomen en Asamblea de Delegados. Analizado lo anterior y con el fin de empezar a defender nuestros nombres.

SE ACUERDA: Solicitar al Consejo Municipal:

a). Copia del Acta del día jueves 22 de mayo del 2014 certificada por el Departamento Legal, con el fin de presentar una posible acusación Judicial contra la Señora Sarah Peralta por las palabras expresadas en dicha sesión, a fin de que presente pruebas de lo expresado contra los miembros del Comité de Deportes, y la vez vamos a hacer este proceso judicial para que los miembros del Concejo Municipal queden satisfechos del trabajo y la honradez de este Comité. Esto con el fin de tener un precedente y que las personas que se refieran a estos hechos tengan las pruebas necesarias para hacer una denuncia y darle a ustedes las armas; para ser más específicos en una auditoria o investigación.

b- Solicitar una aclaración por parte del señor Filiberto Nájera, sobre lo expresado; de que le deja el mal sabor de boca lo que hemos realizado los 4 miembros del actual Comité de Deportes.

b- Solicitar una aclaración por parte del señor Filiberto Nájera, sobre lo expresado; de que le deja el mal sabor de boca lo que hemos realizado los 4 miembros del actual Comité de Deportes.

e- Solicitamos un poco más de consideración para los miembros del Comité Cantonal de Deportes, cualquiera que sea; pues es muy doloroso llegar a una Sesión del Concejo Municipal y solo se reciban acusaciones y los mismos miembros del Concejo dan expresiones negativas, por hacer caso a palabras de personas que no presentan ninguna prueba y que tampoco el Concejo se las solicita para la verificación de los hechos. Respetuosamente, les a sugerimos que cuando reciban una acusación de este tipo soliciten pruebas, pues como dijo un miembro del Consejo **esto es grave**, razón por la cual nosotros vamos actuar con respecto a la señora Peralta N., creemos que debíamos habernos defendido desde la primera vez, porque sino cada vez que alguien tenga algún problema con un entrenador o con un árbitro irá a quejarse ante ustedes, a sabiendas de que los van a escuchar y nos llamarán sin prueba alguna para regañarnos, o a los que estén en la Junta del Comité en ese momento.

También hay que aceptar que esta señora Sarah Peralta trate tan mal a la secretaria de la Oficina del Comité, solo porque le expresó que las decisiones arbitrales no se apelan, porque le dio el artículo de apelaciones para que presentara la misma de acuerdo al Reglamento, como es que

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 323 02 de junio del 2014

dice que guarde sus comentarios porque ella es una secretaria? Y además, esta señora fue hasta la casa de habitación de la Secretaria, exigiendo que se le atendiera en un día no laboral; según ella la delegada de la comunidad de Puente de Piedra, quien es hija de la secretaria, tenía que estar ahí para que la escuchara y al decirle que se encontraba en el trabajo, se atrevió a decir "Corruptos tenían que ser", solo porque tenían una bandera del Partido Liberación Nacional en la Casa, claro, eso no lo dijo la señora Peralta N. en la sesión.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO PRESENTADO POR EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE GRECIA, A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 12. La Asociación Circuito Cívico Cultural de Grecia, envía oficio firmado por Kevin Andrés Lizano Abarca, Presidente, en el que a letra dice:

Asunto: Solicitud audiencia con el Consejo Municipal del cantón de Grecia.

Temas a tratar:

- Adquisición de carácter jurídico por parte de la Asociación Circuito Cívico Cultural de Grecia y coordinación conjunta con la oficina de Gestión cultural en actividades de índole cívicas y culturales.
- Presentar el proyecto de difusión cultural *Noche de Musas*.
- Postura y preocupación por la continuidad del puesto de Gestor Cultural en el cantón de Grecia.

Reciba por este medio un cordial saludo de parte de los amigos y amigas de la Asociación Circuito Cívico Cultural de Grecia; y acoja por favor la petición de presentarnos ante el consejo municipal que usted preside con el objetivo de expresar nuestro sentido sobre varios temas antes mencionados.

Hace dos meses hemos recibido la buena noticia, nuestra organización ya tiene carácter jurídico de asociación, misma que persigue objetivos cívicos, culturales y de bienestar social en nuestro cantón sin ningún fin de lucro. Estamos seguros que esto ayudará a mejorar la cooperación que hemos estado teniendo por parte de su oficina de Gestión cultural en cuanto a seriedad y transparencia de los vínculos.

Además queremos exponer ante ustedes nuestra principal actividad llamada Noche de Musas Griegas Presenta, que se ha venido realizando desde mediados del año 2011 de manera bimensual en el adyacente Centro de la Cultura y en Salones de comunidades. Deseamos el conocimiento y apoyo de parte del consejo municipal en aras de consolidar una actividad que sirve como creación y disfrute alternativa de expresión y participación a toda la comunidad (explicado en detalle, en documento adjunto Doc-001).

Por último pero no menos importante deseamos saber cuál será el futuro del puesto de Gestor Cultural que ocupa la Oficina del mismo nombre; esto porque tenemos entendido que dicho puesto fue quitado del presupuesto municipal para los años venideros. Primero, En al año 2011 el pueblo griego junto con el Ministerio de Cultura se realizó la política cultural del cantón, arrojando la necesidad de las comunidades por espacios artísticos y recreativos; política que vemos en peligro si el puesto de la oficina de gestión cultural desaparece.

Segundo, desde que se estableció el puesto de Gestión Cultural en el cantón, se han visto cambios importantísimos y notorios en el desarrollo de la cultura y espacios de recreación, se ha visto una agenda real de cultura y no solo desfiles, la comunidad ha recuperado el parque y se ha acostumbrado a exigir cultura y recreación Real.

Tercero, esto nos preocupa de manera importante ya que diversas organizaciones incluyendo la nuestra se han visto fortalecidas por la coordinación conjunta con el gestor cultural y creemos que la desaparición dificultaría la el trabajo en aras de una Grecia más cultural.

SE ACUERDA: COMUNICAR A LA ASOCIACIÓN CIRCUITO CIVICO CULTURAL DE GRECIA, QUE EL CONCEJO LOS ATENDERÁ EL JUEVES 17 DE JULIO DE 2014, A PARTIR DE LAS SEIS DE LA TARDE.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 13. Se da lectura a oficio firmado por la Licda. María de Los Ángeles Paniagua Hidalgo, Directora de la Escuela María Teresa Obregón, en el que a letra dice:

Reciban un caluroso saludo de parte de la Directora de la Escuela María Teresa Obregón. Quiero además solicitarles el nombramiento de 2 miembros para la Junta de Educación de esta escuela ya que renunciaron.

Propongo la siguiente terna para sustituir a Yoselyn Castro Calvo:

1. Marilyn Yohana Rodríguez Zamora cédula N° 2-665-880
2. Elizabeth González Pérez cédula 2-567-548
3. Katia Maria Alfaro Espinoza cédula N° 2-470-571

Propongo la siguiente tema para substituir a Yorleny Arrieta Díaz:

1. Jonathan Cortés Vega cédula N° 2-552-215
2. Víctor Hugo Miranda Cubero cédula N°6-138-221
3. Aida López Vega cédula N°2-364-502

SE ACUERDA: CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE NOMBRA A LOS SEÑORES MARILYN YOHANA RODRÍGUEZ ZAMORA Y JONATHAN CARTÉS VEGA, COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA MARÍA TERESA OBREGÓN Y EN SUSTITUCION DE LAS SEÑORAS YOSELYN CASTRO CALVO Y YORLENY ARRIETA DIAZ.

SE COMUNICA EL NOMBRAMIENTO PARA SU JURAMENTACIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 14. Se conoce oficio firmado por el señor Eduardo Araya Guzmán, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Grecia, en el que a dice:

Para lo que corresponda enviamos Acta de la Asamblea celebrada el día martes 27 de mayo del año en curso, para la elección de los dos miembros que representarán a las Organizaciones Deportivas ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Grecia.

Acta Asamblea de Elección:

Con la asistencia de los señores, Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal, Senén Bolaños Hidalgo representante legal, Harry González Barrantes, representante del Concejo Municipal y Eduardo Araya Guzmán en representación del Comité Cantonal de Deportes así como 25 delegados de las diferentes organizaciones deportivas da inicio la votación, obteniéndose el siguiente resultado:

Lic. Ignacio Blanco Ugalde	18 votos
Sra. Marlen Alfaro Alfaro	16 votos
Sr. Erick Conejo Gutiérrez	13 votos

De acuerdo a los resultados descritos anteriormente, quedan electos los señores Lic. Ignacio Blanco Ugalde y la Sra. Marlen Alfaro Alfaro.

Regidor Harry González Barrantes:

Manifiesta que se hicieron presentes, establecieron un mecanismo en el sentido de que lo que sucediera ahí era su tutela, lo que sucedió anterior a eso no correspondía al Concejo Municipal ni a la Alcaldía o los procedimientos emitidos o trabajados por el Comité Cantonal de Deportes, porque en alguna medida hubo cuestionamientos de cómo llegaron las personas a ser nombradas ahí, ellos simplemente hicieron el corte y lo que el Código Municipal les permite y la legalidad con la que iban a manejar el proceso, de ahí para atrás cada uno sería responsable de sus respectivas participaciones.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 323 02 de junio del 2014

SE ACUERDA: SE TOMA NOTA DEL OFICIO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 15. Se conocen Recursos de Amparo el primero del señor Jeffrey Gerardo Quesada Arias, vecino de Barrio Latino, San Roque, contra la Municipalidad de Grecia. El segundo Recurso lo presenta la señora Isling Garro Quesada, vecina de Tacares, en contra de la Municipalidad de Grecia.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Informa que estos recursos ya los está tramitando el Lic. Senén Bolaños Hidalgo.

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDOS LOS RECURSOS.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 16. Se conoce informe de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos IAJ-17-2014 que dice:

Miembros presentes: Julio Cesar Murillo Porras, Gerardo Esquivel Guevara, Filiberto Nájera Bolaños, Harry González Barrantes y Jorge Gómez Valverde.

También presente: Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal

Se analiza el tema de las aceras mediante el documento SEC-4154-2014, correspondiente a la Moción presentada por el señor Jorge Gómez Valverde, Moción para legislar la regulación y estandarización de las aceras públicas del cantón de Grecia.

Por lo anterior se traslada al departamento de Planificación Urbana para que brinden criterio técnico- jurídico, con base en la ley 7600, ley de aceras, reglamento de aceras de Grecia, esto con el fin de ser presentado ante la comisión en la reunión del jueves 5 de junio del 2014, a las 3:00pm.

Se conoce el oficio SEC-4629-2014, con respecto a la moción "Propuesta de reglamento para el uso, control y mantenimiento de equipo pesado, especial y vehículos de la Municipalidad de Grecia" presentada por el señor Jorge Gómez Valverde, esta comisión dictamina positivo, por lo que se le ordena a la Administración la creación del respectivo reglamento, en un término de 30 días calendario, para ser conocido por el Concejo Municipal.

Se conoce el oficio SEC-4564-2014, con respecto al oficio ADT-053-2014, firmado por la Mba. Alina Álvarez Arroyo, Coordinadora de Administración Tributaria, quien remite notas presentadas por distintos patentados quienes renuncian a patentes de licores.

Esta comisión dictamina negativo de acuerdo a la recomendación del departamento de Administración Tributaria presentada en el oficio ADT-053-2014, por lo tanto la comisión solicita se facilite el estudio en cuanto a los adeudos que tienen las personas que solicitan la renuncia, al igual del procedimiento que hará la Municipalidad, antes de la aprobación por parte del Concejo.

Se conoce el oficio SEC-4421-2014, con respecto al oficio GA-040-2014, firmado por el señor Víctor Hidalgo Oviedo, Miembro de la comisión de Proyecto de Estacionómetros, esta comisión cree se debe tener un criterio para poder proceder, esto por parte del Abogado del Concejo.

Se conoce el oficio SEC-4165-2014, con respecto a la solicitud planteada por el señor Edgar Arrieta Barquero, quien solicita la cesión de locales del Mercado Municipal, por lo

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 323 02 de junio del 2014

que esta comisión solicita al señor Alcalde, por segunda ocasión y para evitar negligencias del caso, un informe al respecto en un término de 8 días hábiles.

Con respecto al oficio SEC-4415-2014, y al oficio ADT-029-2014, firmado por la Mba. Alina Álvarez Arroyo, Coordinadora de Administración Tributaria Municipal, con respecto a las nuevas Licencias de Licores establecidas en la ley 9047, esta comisión cree oportuno poner en conocimiento del Concejo que se mantiene en espera el dictamen hasta el mes de julio, esto por movimientos de traspasos, renunciaciones, cobros, inventario de patentes definitivo, publicación de reglamento y otros que servirán en su momento de insumo para los estudios y o oportunidad para emitir nuevas licencias de licores.

Se conoce el oficio SEC-4535-2014, con respecto al oficio de la señora Inés Miranda Salazar, donde solicita información de denuncia sobre inspección en Invu 3, en esta comisión solicita un estudio de campo e informe al Concejo, esto en un plazo de 15 días hábiles.

Lic. Hansel Chavarría Cubero:

Dice que en la redacción de las primeras líneas que tiene que ver con el proyecto de Estacionómetros, se le pidió a su persona que rindiera algún criterio al respecto, básicamente eso es lo que se está a la espera en un plazo de ocho días que no quedó ahí y que tampoco puede tomarse. Considera que se debe agregar que previo a la emisión del dictamen correspondiente, y que se entienda que esto es para información y que no es susceptible de acuerdo porque la comisión solo está informando al Concejo que está trabajando en el tema y el expediente sigue estando en comisión.

SE ACUERDA: APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. ASIMISMO SE TOMAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

a). CON RELACIÓN AL DOCUMENTO SEC-4154-2014, CORRESPONDIENTE A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR JORGE GOMEZ VALVERDE, MOCIÓN PARA LEGISLAR LA REGULACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LAS ACERAS PUBLICAS DEL CANTÓN DE GRECIA, SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN URBANA PARA QUE BRINDEN CRITERIO TÉCNICO- JURÍDICO, CON BASE EN LA LEY 7600, LEY DE ACERAS, REGLAMENTO DE ACERAS DE GRECIA, ESTO CON EL FIN DE SER PRESENTADO ANTE LA COMISIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

b). SOBRE LA PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA EL USO, CONTROL Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO PESADO, ESPECIAL Y VEHÍCULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE GRECIA" PRESENTADA POR EL SEÑOR JORGE GÓMEZ VALVERDE, SE DICTAMINA POSITIVO, POR LO QUE SE LE ORDENA A LA ADMINISTRACIÓN LA CREACIÓN DEL RESPECTIVO REGLAMENTO, EN UN TÉRMINO DE 30 DÍAS CALENDARIO, PARA SER CONOCIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

c). CON RESPECTO AL OFICIO ADT-053-2014, FIRMADO POR LA MBA. ALINA ÁLVAREZ ARROYO, COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, QUIEN REMITE NOTAS PRESENTADAS POR DISTINTOS PATENTADOS QUIENES RENUNCIAN A PATENTES DE LICORES.

SE DICTAMINA NEGATIVO DE ACUERDO A LA RECOMENDACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PRESENTADA EN EL OFICIO ADT-053-2014, POR LO TANTO LA COMISIÓN SOLICITA SE FACILITE EL ESTUDIO

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 323 02 de junio del 2014

EN CUANTO A LOS ADEUDOS QUE TIENEN LAS PERSONAS QUE SOLICITAN LA RENUNCIA, AL IGUAL DEL PROCEDIMIENTO QUE HARÁ LA MUNICIPALIDAD, ANTES DE LA APROBACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

d). CON RESPECTO A LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL SEÑOR EDGAR ARRIETA BARQUERO, QUIEN SOLICITA LA CESIÓN DE LOCALES DEL MERCADO MUNICIPAL, SE SOLICITA AL SEÑOR ALCALDE, POR SEGUNDA OCASIÓN Y PARA EVITAR NEGLIGENCIAS DEL CASO, UN INFORME AL RESPECTO EN UN TÉRMINO DE 8 DÍAS HÁBILES.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

e). CON RELACIÓN AL OFICIO SEC-4535-2014, CON RESPECTO AL OFICIO DE LA SEÑORA INÉS MIRANDA SALAZAR, DONDE SOLICITA INFORMACIÓN DE DENUNCIA SOBRE INSPECCIÓN EN INVU 3, SE SOLICITA UN ESTUDIO DE CAMPO E INFORME AL CONCEJO, ESTO EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTICULO IV **ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL**

Inciso 1. El señor Alcalde da lectura a oficio PROV-2014-058, firmado por el señor Martín Castro Rodríguez, Coordinador de Proveeduría Municipal, en el que a letra dice:

Con base en el proceso N. 2014CD-000010-01 denominado "COMPRA DE MEZCLA ASFALTICA Y EMULSION PARA LABORES DE MANTENIMIENTO VIAL DEL CANTON DE GRECIA", se recomienda adjudicar este proceso a la empresa PAVICEM S.A. por un monto económico de ¢10.917.000,00 (diez millones novecientos diecisiete mil colones), esto con base en el siguiente análisis:

Resultando

Primero: Mediante el oficio U.T.G.V/MG-0160-2014 presentado por parte del Departamento de la Unidad Técnica Gestión Vial Municipal y con las respectivas certificaciones presupuestarias, se solicita la contratación de servicio para la adquisición de mezcla asfáltica y emulsión para labores de bacheo en el mantenimiento en la red vial en diferentes distritos del cantón de Grecia.

Segundo: se procede por parte del Departamento de Proveeduría Municipal a la confección del cartel, el mismo es publicado mediante el Sistema Mer-Link bajo la modalidad de cartel fuera de línea

Tercero: Se realiza la apertura el día 26 de Mayo del 2014, en la cual se presentan dos ofertas de las siguientes empresas:

EMPRESA	TOTAL DE MEZCLA ASFALTICA	PRECIO UNITARIO	EMULSION ASFALTICA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
PAVICEN Ltda.	225 TON	¢ 45,000.00	2,200 LITROS	¢ 360.00	¢ 10,917,000.00
Asfaltos Orosi siglo XXI, S.A.	100 TON	¢ 45,495.00	1000 LITROS	¢ 400.00	¢ 4,949,500.00

Considerando:

Primero: Se revisa los requisitos de admisibilidad y legales se constata que las ofertas presentadas por las Empresas cumplen con dichos requisitos, se determina que la oferta presentada por la empresa Asfaltos Orosi XXI S.A no presenta la cantidad completa de los materiales solicitados.

Segundo: Se valoran las ofertas presentadas por las empresas Pavicen y Asfaltos Orosi XXI S.A, por la parte técnica, la misma bajo oficio U.T.G.V/MG-167-2014 emitido por el Ingeniero Allan Quesada Vargas, indica lo siguiente.

“De acuerdo a las ofertas presentadas se recomienda técnicamente a la empresa Pavicen S.A. ya que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y es la que ofrece el requerimiento completo y mejor precio, además se encuentra más cerca de la ciudad de Grecia por lo que el flete tiene un costo más bajo para la Institución”.

Por tanto

Por lo antes indicado en los puntos anteriores, bajo la legislación vigente en materia de contratación administrativa, con base en el artículo 86 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa se solicita adjudicar el proceso 2014CD-00010-01 denominado “COMPRA DE MEZCLA ASFALTICA Y EMULSION PARA LABORES DE MANTENIMIENTO VIAL DEL CANTON DE GRECIA”. Se recomienda la adjudicación a la empresa PAVICEN S.A., predominando así el interés público que tiene que tener la administración de sus manejos económicos presupuestados, aplicados a la normativa regulada para tal fin.

SE ACUERDA: DISPENSAR DEL TRAMITE DE COMISIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO: CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR MARTÍN CASTRO RODRÍGUEZ, COORDINADOR DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL Y EL OFICIO PROV-2014-058, SE ADJUDICA EL PROCESO 20142014CD-00010-01 DENOMINADO “COMPRA DE MEZCLA ASFALTICA Y EMULSION PARA LABORES DE MANTENIMIENTO VIAL DEL CANTON DE GRECIA”. A LA EMPRESA PAVICEN S.A., PREDOMINANDO ASÍ EL INTERÉS PÚBLICO QUE TIENE QUE TENER LA ADMINISTRACIÓN DE SUS MANEJOS ECONÓMICOS PRESUPUESTADOS, APLICADOS A LA NORMATIVA REGULADA PARA TAL FIN.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 2. El señor Alcalde da lectura a oficio ADT-075-2014, firmado por la Mba. Alina Álvarez Arroyo Coordinadora de Administración Tributaria, que dice:

Remito para su análisis y aprobación, documentación presentada el señor Wei Zhong Wen, nacionalidad china, comerciante, cédula de residencia número 115600149900, vecino de Grecia Centro, 300 sur de las esquina suroeste del Parque Central de Grecia, quien solicita se le autorice la explotación de la Patente de Licores Nacionales No.30, del Distrito Primero, en el Mini Súper ubicado 400 sur y 25 este del Palacio Municipal, mismo que se encuentra imputado a la finca inscrita al folio real No. 007417-000, negocio que trabaja bajo la Licencia Comercial No. 2724901.

Presenta como requisitos la nota de solicitud, fotocopia de la cédula de residencia, constancias de la Patentes Comercial 2724901 y de Licores No.30 del Distrito Primero, Constancia de estar al día con La Caja Costarricense de Seguro Social, Contrato de Arrendamiento del inmueble y la constancia de estar al día con el municipio.

Ahora bien, en atención a los artículos No. 4 y No.9 de la Ley No. 9047, no existe prohibición alguna para la explotación de la patente de licores en el negocio indicado, de manera que se debe asignar a la Patente de Licores Nacionales No. 30, del Distrito Primero, una categorización Clase D, ello en atención a la actividad principal del negocio que es de Supermercado. El monto trimestral a cancelar, se establecerá de acuerdo con lo establecido en la resolución ALC-905- 2013, en tanto sea publicado en nuevo reglamento a la Ley 9047. Se debe advertir al administrado que esta autorización es exclusiva para ser utilizada en el negocio y la finca indicadas, ello de acuerdo al artículo 3 de la Ley 9047.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 323 02 de junio del 2014

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA MBA. ALINA ALVAREZ ARROYO, A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURIDICOS PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 3. Se da lectura a oficio HM-56-2014, firmado por la Licda. Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal, que dice:

ASUNTO: SOLICITUD ACUERDO DE PAGO: ARTICULO 5, REGLAMENTO DE EGRESOS A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:

1. A FAVOR DE: ALMACO Y MOVIMIENTOS DE TIERRA LTDA

ORDEN DE COMPRA 40326 FACTURA: 519-520 MONTO ¢ 10.499.200,00 (Diez Millones Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Doscientos Colones 00/100).

JUSTIFICACION: Se solicita el acuerdo de pago por un monto económico de 10.499.200,00 (Diez Millones Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Doscientos Colones 00/100), correspondiente a los trabajos efectuados en la construcción de pista de atletismo en Colegio Deportivo.

Este trabajo se deriva del contrato CONT2013-20, y adenda No.1320-A1 suscritos entre la Municipalidad de Grecia y la empresa Almaco y Movimientos de Tierra Ltda. y que los mismos cuentan con el aval del Administrador del Contrato en su oficio U.T.G.V / MG-166-2014, emitido por el Ing. Allan Quesada Vargas, del cual se adjunta copia.

SE ACUERDA: DISPENSAR DEL TRAMITE DE COMISIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO: CON BASE EN EL OFICIO PRESENTADO POR LA LICDA. CECILIA BARQUERO SABORÍO, SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA ALMACO Y MOVIMIENTOS DE TIERRA LTDA. POR UN MONTO DE ¢10.499.200,00 (DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS COLONES 00/100), CORRESPONDIENTE A LOS TRABAJOS EFECTUADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE ATLETISMO EN COLEGIO DEPORTIVO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 4. El Lic. Melvin Umaña Quesada, Contador Municipal, remite oficio HM-57-2014, que dice:

ASUNTO: SOLICITUD ACUERDO DE PAGO: ARTÍCULO 5, REGLAMENTO DE EGRESOS A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:

2. A FAVOR DE: RECOLECTORA AMBIENTAL DE BASURA S.A.

ORDEN DE COMPRA 41225 FACTURA: 921 MONTO ¢ 24.170.698,85 (VEINTICUATRO MILLONES CIENTO SETENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO 85/100)

JUSTIFICACION: Se solicita el acuerdo de pago por un monto económico de ¢ 24.170.698,85 (VEINTICUATRO MILLONES CIENTO SETENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO 85/100) correspondiente a la Recolección de 1205.82 toneladas de Desechos Sólidos en el cantón, correspondiente al mes de Mayo de 2014.

Estos servicios se derivan del contrato suscrito entre las partes (Municipalidad de Grecia y la Empresa Recolectora Ambiental de Basura S.A.) "Contrato de prestación de Servicios para la Recolección de los desechos Sólidos del Cantón de Grecia, bajo licitación pública # 2009LN-000002-01.

SE ACUERDA: DISPENSAR DEL TRAMITE DE COMISIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO: CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LIC. MELVIN UMAÑA QUESADA, SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA RECOLECTORA AMBIENTAL DE BASURA S.A., POR UN MONTO DE ¢ 24.170.698,85 (VEINTICUATRO MILLONES CIENTO SETENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO 85/100),

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 323 02 de junio del 2014

CORRESPONDIENTE A LA RECOLECCIÓN DE 1205.82 TONELADAS DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2014.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 5. El señor Alcalde da lectura a oficio ADT-075-2014, firmado por la Mba. Alina Álvarez Arroyo Coordinadora de Administración Tributaria, que dice:

Remito para su análisis y aprobación, las siguientes solicitudes de arreglo de pago.

1. Manuel Ramón Cruz Campos, cédula 2-193-446, adeuda la suma de ¢448.643.13, asociados al impuesto sobre bienes inmuebles, servicios municipales y patente comercial. Indica que su capacidad de pago es de ¢10.000.00 mensuales. Al respecto se le indica que el concepto de Patente Comercial no es sujeto a arreglo de pago, por lo que para realizar el mismo, debe cancelar primero lo concerniente a la licencia municipal. Adicionalmente, a la cuota propuesta, debe adicionarle el mes de servicios y los intereses.
2. Carlos Castillo Espinoza, cédula 2-378-715, solicita arreglo para cancelar su cuenta de ¢102.997.23, por concepto de recolección de basura. Indica que puede cancelar la suma de ¢7.000.00. Se recomienda aceptar la solicitud, adicionando el mes de servicios e intereses.

Sin otro particular se suscribe atentamente,

SE ACUERDA: CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN DE LA MASTER ALINA ALVAREZ ARROYO, SE AUTORIZA ARREGLO DE PAGO A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

1). MANUEL RAMÓN CRUZ CAMPOS, PARA CANCELAR LA SUMA DE ¢10.000,00 (DIEZ MIL COLONES MENSUALES ADICIONANDO EL MES DE SERVICIOS Y LOS INTERESES. ASIMISMO, SE LE INDICA QUE EL CONCEPTO DE PATENTE COMERCIAL NO ES SUJETO A ARREGLO DE PAGO POR LO QUE PARA REALIZAR EL MISMO DEBE CANCELAR PRIMERO LO CONCERNIENTE A LA LICENCIA MUNICIPAL.

2). CARLOS CASTILLO ESPINOZA, PARA CANCELAR LA SUMA DE ¢7.000,00 (SIETE MIL COLONES), MENSUALES ADICIONANDO EL MES DE SERVICIOS E INTERESES.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 6. El señor Alcalde presenta copia de oficio del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Grecia, y dirigido a la Cruz Roja Costarricense, en el que le comunican que cuentan con el aval correspondiente para llevar a cabo el día sábado 26 de julio de 2014, la Primer Carrera Nocturna Cruz Roja.

SE ACUERDA: CON BASE EN EL OFICIO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE GRECIA, SE AUTORIZA AL COMITÉ AUXILIAR DE GRECIA CRUZ ROJA, PARA REALIZAR LA PRIMER CARRERA NOCTURNA CRUZ ROJA, EL SÁBADO 26 DE JULIO DE 2014.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 7. El señor Alcalde presenta oficio ALC-0409-2014, que dice:

De conformidad con lo indicado en el oficio DDM-350-2014 del 30 de mayo de 2014, firmado por la Msc. Maribel Sequeira del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), respecto del contrato de Asistencia Técnica que se firmó para la supervisión del Acueducto Municipal, me permito solicitarles autorizar al Alcalde Municipal para que elabore y firme la adenda respectiva de ampliación del citado contrato con el IFAM.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 323 02 de junio del 2014

SE ACUERDA: CON BASE EN EL OFICIO ALC-0409, AUTORIZAR AL LIC. ADRIÁN BARQUERO SÁBORÍO, ALCALDE MUNICIPAL, PARA FIRMAR ADENDA CON EL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL, PARA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA SUPERVISIÓN DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Regidora Denia Ramírez García:

Manifiesta que esta es como la tercera vez en este año que le ha pedido a la Administración que el Reglamento de la Comisión de Accesibilidad sea publicado en la Gaceta, no sabe si es que no hay dinero para eso o qué pero si le pide por favor que se agilice esta publicación.

En cuanto a la huelga de los Educadores dice que ella fue Educadora y sabe que hay una manipulación terrible de parte de los dirigentes y dice que esto fue un fracaso como han sido la mayoría de las huelgas.

AL SER LAS VEINTI DOS HORAS, FINALIZÓ LA SESIÓN

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL